

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, MÁRTES 5 DE FEBRERO DE 1884.

NÚMERO 1330.

## LA FUSIÓN SE HA EVAPORADO.

Dice *El Siglo* en uno de sus sueltos de última hora «que diga lo que quiera *La Iberia* la verdad es que la fusión se ha evaporado.»

¿Que ha dado pretexto á *El Siglo* para hablar así? Un artículo de un periódico órgano de los constitucionales científicos, como les llama *El Siglo* en el que aboga por la union de todos los elementos liberales.

El artículo citado empieza así:

«La política ha sufrido un cambio verdaderamente trascendental. A la política avanzada ha sucedido la política conservadora. Después del último debate y los quince días pasados en la discusión parlamentaria, el desenlace lleva al país por otras corrientes, y deja á los elementos liberales en una situación, por el momento, expectante, pronto de oposición y siempre activa. La significación política de este gobierno, es acentadamente conservadora: la política será definida enfrente del partido liberal; los antecedentes y las circunstancias personales de cada ministro dan autoridad verdadera al gabinete, y por lo mismo que el adversario se presenta poderoso y convencido, el partido liberal debe mostrarse inmediatamente, convencido también y poderoso.»

¿Que conducta debe seguir el partido liberal ante la nueva situación conservadora? A esto dice dicho colega constitucional científico:

«Nuestra primera afirmación ante el nuevo gobierno, será la afirmación constante de nuestra política. La política de la conciliación liberal no ha muer-

to, porque no ha vivido en la realidad,

Proclamar esa política para que adquiera mayor desarrollo y tenga derecho á vivir y sea imposible que deje de vivir en las altas esferas, es hoy nuestro propósito esencial, nuestro objetivo, nuestra mas resuelta aspiración »

En los siguientes párrafos con que termina el artículo, se encierra en realidad todo el pensamiento del articulista.

Dice así:

«A la caída del partido liberal se han manifestado temores y anuncios tristes por parte de elementos que venian aproximándose á la legalidad, y han hecho un alto en su camino de aproximación. Por lo mismo, es hoy mas necesario que la agrupación monárquico-liberal ejerza atracción mayor, para que no se alejen de nosotros los que á nosotros venian, y queden dentro de nuestro campo los que ya estaban en la vecindad de nuestras filas.

«La conciliación es lo que ha quedado incólume, sin mancha y sin menoscabo en esta ardiente lucha política de los últimos meses.

«No ha sido un hecho, y es, por lo mismo una esperanza.

«En política, la razón es el éxito, y el éxito es como la popularidad, que ama lo nuevo.

«Ha cambiado el mundo, y hay que cambiar la política.

«Ha caído una política cerrada, y es preciso proclamar una política abierta, expansiva, amplia, generosa, conciliadora y sin celos, ni suspicacias, ni rencores, ni exclusivismos.

«En esa política estamos, y contra toda política contraria estaremos también franca, noble y patrióticamente.

«Nuestra actitud en estos momentos, y

nuestras declaraciones en este dia, no pueden tener mas puntos de vista ni otros alcances.

«Acatar la prerrogativa del Rey, respetarla y defenderla.

«Y llamar á una conciliación á todos los liberales de la monarquía.»—

Después de esto, nuestros lectores pueden juzgar por sí mismos de la exactitud de la frase de *El Siglo* «la fusión se ha evaporado»

Los fusionistas, sin embargo, se proponen hacer una manifestación en honor del señor Sagasta, con motivo de la entrega del álbum firmado por la casi totalidad de los individuos que componen la mayoría de las Cortes y que votaron en pró del voto particular de los señores Cañamaque y Capdepon.

Dicen también que el señor Sagasta aprovechará esta ocasión para pronunciar un discurso que será el programa del partido y con el cual irá á la lucha electoral, suponiendo algunos que en él se hagan algunas concesiones, que permitan adquirir nuevos prosélitos y evitar la marcha de otros al campo izquiernista.

Estos siguen, á pesar de todo, afirmando que el fusionismo ha entrado en un período de descomposición, y que en las futuras Cortes el verdadero partido liberal será el que capitaneé el señor Márto, siendo los fusionistas una fracción muy suficiente, pues confían en que han de ser muy pocos los que han de salir triunfantes de las urnas.

No en balde decíamos en nuestro último número que el fusionismo estaba

herido de muerte y hoy viene á confirmarnos en nuestra idea cuanto sucede y para colmo la frase del periódico fusionista *El Siglo*.

«La verdad es que la fusión se ha evaporado.»

## ALICANTE.

Costumbre, rara vez interrumpida por los diferentes Gobernadores que de muchos años á esta parte se han sucedido en el mando superior civil de nuestra provincia, ha sido la de convocar en su despacho á los directores de la prensa local, quienes han escuchado de labios de la nueva autoridad discursos político-administrativos, protestas de rectitud, justicia é imparcialidad en que se proponía inspirar todos y cada uno de sus actos—por mas que en diversas ocasiones se hayan visto defraudadas por nuestra parte las risueñas esperanzas que se nos hicieran concebir—y como tema obligado, como si se transmitiera ó comunicara del gobernador saliente al gobernador entrante, un loable deseo, un vivo entusiasmo en fomentar los intereses materiales de esta capital y provincia, entusiasmo y deseo que no siempre se ha visto confirmado por los hechos.

El señor Lopez Guijarro, actual gobernador y distinguido amigo nuestro, convocó también por medio de atento B. L. M. á los directores de la prensa política, á una reunión en su despacho de la calle de Gravina, á la que concu-

— 9 —

— 8 —

pendiente un libramiento para cobrar en la Caja.

8.ª También descuenta el Banco cupones de Deuda del Estado, amortizable y perpetua, interior y exterior, y títulos amortizados de la primera.

9.ª Los cupones y los títulos amortizados se han de presentar en la Caja, con la factura correspondiente, que facilita la misma Caja. El resguardo que esta oficina entrega á cambio de los valores se há de presentar á descuento en el Negociado, y éste entrega el libramiento para cobrar en la Caja.

5.ª No se admiten á descuento, aunque lleven firmas abonadas:

Primero. Los efectos que no estén extendidos en forma legal.

Segundo. Los que contengan endoso en blanco, sin fecha ó con fórmula diferente á la que trasmite la propiedad del efecto, según las leyes.

Tercero. Los que presenten sospechas de ser valores de colusión.

6.ª Los efectos á descuento se presentarán facturados en la oficina correspondiente.

La factura, que facilita el Banco, há de expresar:

Primero. El nombre ó razon social del cedente y su domicilio.

Segundo. La cantidad que importe cada efecto.

Tercero. Los nombres ó razón social y domicilios del librador, aceptante y endosantes.

Cuarto. La fecha del vencimiento de cada efecto.

7.ª Los efectos que sean admitidos á descuento se endosarán al Banco por el cedente, luego que haya sido acordada su admisión, y este recibirá de la oficina corres-

Deseando el BANCO DE ESPAÑA extender y facilitar sus operaciones en beneficio público, há establecido nuevos servicios que favorezcan el movimiento mercantil, ampliando los que ya tenia organizados.

La facilidad y economia de los giros, el movimiento de las cuentas corrientes entre sí y de plaza á plaza, los abonos y adeudos de cobros y pagos por correspondencia, las cuentas corrientes de efectos públicos y la traslación de los depósitos, son innovaciones llevadas á cabo en el BANCO DE ESPAÑA, consideradas como necesarias en un Banco nacional.

Al hacer públicas las reglas para estos nuevos servicios, se há creído conveniente recopilar las que regulan las demás operaciones, de suerte que se presente un cuadro general de las que ofrece el BANCO DE ESPAÑA en Madrid y en las Sucursales.

rrieron el viernes los señores Galdó, de *El Graduador*, Sevilla, de *La Unión Democrática*, Perez Aznar, de *El Constitucional Dinástico*, Ripoll, de *La Reforma Liberal*, y Plaza, de *EL ECO DE LA PROVINCIA*.

El señor Gobernador recibió á los convocados con su habitual galanteria, con quienes conversó amigablemente durante ligo rato, exponiendo, como era consiguiente, los principios bajo los cuales se proponia desarrollar su programa político-administrativo con sujeción á las instrucciones recibidas del gobierno, conciliadas con las necesidades de la provincia cuyo mando le há sido confiado.

Manifestó un firme y ardiente interés en que cada uno de los allí congregados, desde las columnas de su respectiva publicación, le indicase aquellas mejoras que en Alicante reclamaban mas inmediatamente una pronta y activa realización, para proceder desde luego á dictar las órdenes oportunas, á fin de que sin demora pudieran ser un hecho aquellas reformas que por falta de verdadero celo, por falta de una persona que con energía las impulsase, estuvieren paralizadas por tal ó cual causa.

Inicióse allí mismo considerándola como la de mas imperiosa importancia por las consecuencias que pudieran originarse al demorarla por mas tiempo, la del ensanche de la Fábrica de Tabacos.

Este importante establecimiento que proporciona ocupación diaria á seis mil ó mas operarias, y por consiguiente, sostiene un número aproximadamente igual de familias, está amenazado de muerte si con toda actividad no se procede á su ensanche con sujeción á los planos ya formalizados y autorizados al efecto por la Dirección general del Ramo.

El señor Lopez Guijarro se enteró minuciosa y detalladamente del estado en que parece encontrarse este asunto de tan vital interés para la capital y pueblos circunvecinos y prometió que desde ayer mismo empezaría á ocuparse de él.

Con efecto: ayer mismo empezó á activar con la mejor voluntad y energía la pronta resolución de cuanto al ensanche se refiere, y solicitó del Ayuntamiento y Diputación los antecedentes oportunos para proceder con verdadero conocimiento de causa.

Otro de los asuntos tratados y que merecerá preferente atención por parte del nuevo Gobernador, es la instalación de la Audiencia en la Casa Consulado. El local que ocupan estas oficinas en el palacio del Ayuntamiento, es insuficiente para establecer las diferentes dependencias que reclama, mas aun si se tiene en cuenta la probabilidad de que en breve ha de aumentarse una nueva Sala, con todos los departamentos que le son anexos. Hoy ni la Audiencia está instalada con el debido decoro que le corresponde, ni el Ayuntamiento dispone siquiera de un salon de sesiones, pues hasta los cabildos han de celebrarse en el propio despacho del señor Alcalde.

Estas y otras muchas consideraciones, decidieron el ánimo del señor Gobernador á no dilatar esta mejora no menos importante, ya que no por otra cosa, por el buen nombre de la misma capital que al tratarse de establecer en ella una Audiencia, se ha encontrado sin local apropiado para ello, produciéndose el conflicto que todos recordamos por los encontrados elementos que se consideraban con derecho á la posesion de la casa Consulado.

Resuelta ya aquella cuestión, debe activarse cuanto posible sea la instalación de la Audiencia en dicho edificio y esto es lo que se propone gestionar el señor Lopez Guijarro simultáneamente con el ensanche de la fábrica de tabacos.

Y cuando de tan trascendentales é importantes mejoras se trataba no era posible que dejase de hacerse mención de otra que como la que mas reclama una pronta y activa realización: la desviación de la línea del ferro-carril del puerto, que la nueva autoridad civil ofreció tomar tambien la iniciativa en el asunto para que en breve plazo cesase todo peligro de nuevas y dolorosas desgracias como las que hemos regis-

trado desde que se estableció la citada vía.

No cabe desconocer que el señor Lopez Guijarro viene animado de los mejores deseos en pró de nuestros intereses materiales. No cabe desconocer tampoco que todas esas cuestiones se encuentran hoy en un estado que solo impulsándolas con fé, con celo, con energía, pueden verse terminadas satisfactoriamente con aplauso público, pues el deseo constante de la poblacion no es otro, sino el de ver pronto concluidas esas obras que tanto y tan poderosamente han de influir en acrecentar la importancia de nuestra culta capital.

La autoridad que realice una sola de esas mejoras, habrá conseguido captarse las simpatías de todo un pueblo; realizándolas todas—cosa no tan difícil como á primera vista parece—obtendria á mas del aplauso, el agradecimiento unánime de treinta y seis mil almas, logrando que Alicante conserve grato é imperecedero recuerdo de la persona que se haya interesado por su prosperidad y grandeza.

No es conveniente acumular unas sobre otras las mejoras que necesita nuestra capital. Poco á poco iremos exponiendo las que todavia han de ser objeto de la preferente atención del señor Lopez Guijarro.

LA CIRCULAR

DEL MINISTRO DE LA GUERRA.

Indiscutible es, y reconocido por todos está, que la base del ejército es la estricta observancia de los deberes que imponen las ordenanzas, y que todo cuanto al buen régimen militar se refiera, ha de estar sujeto á tan rígido como sábio código, si la nacion ha de confiar en la fuerza armada, que, basando su prestigio en la mas severa disciplina, garantice la paz interior, al par que, en todo tiempo, esté dispuesta y preparada para las contingencias que del exterior puedan sobrevenir.

Por esto, pues, la organizacion del ejército se ha de ajustar en un todo á cuanto dictan aquellas leyes á que estan sometidos

todos sus actos; por esto el digno militar á cuyo cargo está hoy el ministerio de la Guerra, fijándose en el alcance y consecuencias de mas de una disposicion llevadas á cabo por su predecesor, y estudiadas con detenimiento ciertas reformas, las ha creído deficientes; y de aqui la circular que ha publicado, y que por lo interesante á continuacion copiamos:

«Excmo. Señor: La circular expedida por este ministerio en 18 de Octubre último, fué una notable manifestacion de propósitos dignos y levantados en favor de los verdaderos y legítimos intereses del ejército; pero es indudable que al dictarla, nunca pudo preverse que aquellas seguridades y formal promesa que contenia, de hacer pronta y cumplida justicia, y de que el mérito seria atendido sin permitir otros procedimientos y trámites que los establecidos en las reales ordenanzas, iban á ser interpretados de un modo tan equívoco y de todo punto contrario á su espíritu y tendencias.

El considerable número de instancias sobre recompensas, en su mayor parte viciosas, que en contravencion á las reales ordenanzas vigentes, se han promovido, invocando la circular citada como derogacion de dichas disposiciones, constituye un abuso deplorable, pues ni aquel documento es una real orden, ni en él se anula, ni por su forma pudiera anular, ninguna soberana resolución.

Premiados los servicios de guerra de las últimas campañas, recompensadas tambien por la circular de 14 de Abril de 1876 los que se prestaron en las guarniciones, contribuyendo á la pacificacion del país, por real orden de 15 de Octubre del mismo año, un plazo para solicitar toda clase de reparaciones justas, y trascurrido tiempo mas que suficiente para que todos hayan hecho valer sus derechos, no es posible ni debe tolerarse que se siga faltando á lo mandado y á lo que exige el buen espíritu del ejército.

Y para lograrlo, haciendo cesar el espectáculo de un afan inmoderado de adquirir ventajas, tan opuesto á la conformidad que encargan las reales ordenanzas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se prevenga á V. E. que, desde esta fecha, y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre el particular, que se considerarán en toda su fuerza y vigor, queden sin curso cuantas reclamaciones se formulen funda-

I.—ACCIONES.

1.ª Los accionistas del Banco pueden tener domiciliadas sus acciones en Madrid ó en las Sucursales, y trasladarlas de una á otra al Banco central, segun les convenga.

Las acciones inscritas en el registro de una sucursal, serán trasferibles en ella con las mismas facilidades que en el banco central.

2.ª Los dividendos que correspondan á las acciones, podrán ser satisfechos en la oficina, en que se hallen domiciliadas, ó en cualquiera otra, segun sea el deseo de los Accionistas.

3.ª El importe de los dividendos puede ser acreditado á la cuenta corriente de persona determinada, segun se expresa en el capítulo de las cuentas corrientes.

II.—DESCUENTOS.

1.ª El Banco descuenta letras y pagarés, por el plazo de uno á noventa dias, expedidos con las formalidades legales y con dos firmas, por lo ménos, de personas de conocido abono, alguna de ellas inscrita en las listas de crédito que se reforman anualmente.

2.ª Las personas ó sociedades que no se hallasen comprendidas en las listas de crédito y deseen que su firma sea admitida en los descuentos, pueden solicitarlo, aduciendo los datos necesarios para apreciar su posición mercantil ó sus condiciones de solvencia.

3.ª Las listas de crédito son completamente reservadas.

4.ª El Banco admite ó rehusa los efectos presentados á descuento, sin que en ningun caso esté obligado á motivar, ni explicar su resolución.

III.—PRÉSTAMOS.

1.ª El Banco presta á personas abonadas, sobre títulos de la Deuda del Estado ó del Tesoro público, hasta el 80 por 100 de valor efectivo, segun la cotización oficial por plazos de diez á noventa dias, y por cantidad que no baje de 500 pesetas.

2.ª El que solite un préstamo, extenderá su petición en los ejemplares que se facilitarán en la oficina correspondiente, expresando su nombre, domicilio, valores que ofrezca en garantía, plazo y cantidad de la operación.

3.ª Concedido que sea el préstamo se formalizará, llenando el prestatario una factura que exprese los efectos que entrega y su numeración, con la cual los presentará en la Caja. Despues firmará una póliza duplicada para el Banco y para el interesado, en que conste la operación, interviniéndola un

das en méritos de guerra ó relacionadas con servicios de campaña, solicitando recompensas, permuta de ellas ó mayores antigüedades.

Al propio tiempo encargo á V. E. que cualquiera otra clase de peticiones que se promuevan, en virtud de derechos reglamentarios, deberán ser cursadas precisamente por el conducto y por los trámites marcados en las reales ordenanzas, pues la autoridad de los jefes ha de ser en todas ocasiones acatada por sus subordinados, y sostenida por los superiores; y no puede admitirse, ni tolerarse, dentro de los buenos principios militares, que se preste de los que mas inmediatamente están en el caso de conocer y apreciar á sus inferiores y de poder informar con toda exactitud y fundamento: aparte de que el prestigio y la consideracion que merecen y deben guardarse á los que ejercen el mando, exigen que se les mantenga en el lleno de las facultades y atribuciones que les corresponden.

Réstame, por último, recordar á V. E. la real orden de 6 de Agosto de 1845; preceptuando que la autorizacion que concede á los militares de todas clases el artículo primero tratado segundo, título 17 de las reales ordenanzas, para llegar hasta S. M. con la representacion de su agravio, cuando no reciban de sus jefes la satisfaccion á que se juzguen acreedores, no es, ni puede ser aplicable á las instancias que han sido una vez negadas definitivamente por S. M., y por lo tanto, las que se encuentren en este caso no podrán ser reproducidas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Enero de 1884. Genaro de Quesada.»

### SUETOS POLÍTICOS.

La *Reforma Liberal* espera hoy de la política conservadora los mismos resultados que dió en los seis años que fué poder el señor Cánovas.

Y nosotros tambien. Y el país lo mismo, que lo celebra y aplaude por mas que los amigos de *La Reforma* lo deploran y lamentan, porque han visto escapárseles el presupuesto de entre las manos.

Paciencia, y hasta la otra, querido colega.

Segun *La Reforma Liberal*, empleamos mal camino para allegar fuerzas á la monarquía.

¿Es porque seguimos—(no empleamos)—camino distinto del que emplearon ó signieron los amigos del colega?

En tal caso conste que somos enemigos de las imitaciones; y que al ver el resultado que dió á los izquierdistas el propósito que acariciaban, obtamos por el nuestro

Ellos no lograron entenderse en la oposicion y no lograron entendiase en el poder.

Nosotros estamos unidos en el poder como en la oposicion.

Y sumando, siempre sumando, mientras *La Reforma Liberal* resta.

### Dice *La Union Democrática*:

«En vano se esfuerza EL ECO DE LA PROVINCIA, en defender al gobierno y ponderar las excelencias de su partido, lo mismo cuando prohibe los banquetes, que cuando atenta á la libertad del escritor.

El verdadero hombre de gobierno es el que sirve á su país obrando siempre dentro de los eternos principios del honor, de la libertad y de la moral. Y lo demás es la verdadera lepra que hace estériles todos los esfuerzos de la pátria.»

Damos la enhorabuena á nuestro colega y las gracias; lo primero porque vá acercándose á nosotros lo que indica que ya vá por buen camino; y lo segundo por las frases de elogio que á nues-

tro jefe el señor Cánovas del Castillo dedica en su último parrafo.

Eso hará el señor Cánovas del Castillo, descuide el colega, «destruir la *lepra* que hace estériles todos los esfuerzos de la pátria.

### Dice *El Gradnador*:

En el gran partido republicano—histórico no caben los hombres sin fé. Esto solo pueden tener cabida allá á donde ha ido á caer el señor Ramos Calderón.»

No deja de ser un buen consuelo el de nuestro colega. De cada uno de los que abandonen las filas de su partido dirá «era un hombre sin fé» y se quedará tan fresco.

¿Pero dejará por eso de irse quedando con mucha fé pero solo?

Leemos en un colega de la Côte que nuestro distinguido amigo y hoy correccionario señor marqués de Benalúa, se cubrirá como grande de España ante S. M. el Rey el día 8 del actual á las cuatro de la tarde.

Este es el complemento de la obra llevada á cabo por el noble pueblo de Alicante que de este modo premia al que se esfuerza en mejorarle y procurará su bien.

Reciba nuestra mas completa enhorabuena el señor Aguilera y recíbala tambien Alicante que en la persona de tan ilustre hijo á visto satisfecho su justo deseo.

Ayer tarde se celebró una larga y segun nuestras noticias importante conferencia entre el señor Gobernador civil y el señor Alcalde don Antonio Mandado, en el despacho del primero, relacionada al parecer con la situación especial en que el presidente del Ayuntamiento se encuentra para con la corporacion municipal.

Es verdaderamente doloroso que el Alcalde señor Mandado se encuentre solo en el Municipio cuando cuenta con una mayoría de amigos políticos que debieran estar á su lado ya que no por otra cosa, por respeto al Gobierno de S. M. que pone la vara de Alcalde en manos del actual presidente del Ayuntamiento.

Y como esto no puede continuar así, como el señor Mandado há de reconocer en su elevado criterio que no contando con el apoyo de la mayoría su situación ha de ser violenta y difícil, suponemos con razon que dejará de sufrir las consecuencias y sinsabores que le proporcionan sus amigos y correccionarios dejando un puesto que tantos y tan repetidos disgustos le há proporcionado.

El Alcalde de Albacete ha presentado su dimision.

Tambien la han presentado los alcaldes de San Fernando y de Utrera.

Anteayer tarde los directores de la prensa política local visitaron en su domicilio al digno presidente de esta Audiencia, señor Barroeta, quien estuvo en extremo complaciente con ellos durante la entrevista una hora próximamente, durante la cual el señor Barroeta nos dió repetidas pruebas del alto concepto que tiene formado de la prensa alicantina.

### NOTICIAS.

En la noche del 25 al 26 de Enero último, fué asesinado el vecino de Nucía Melchor Sais Llinares, de 75 años de edad, siendo despues arrojado por un despeñadero de sesenta metros de elevación aproximadamente, sin duda para demostrar los autores de aquel atentado que el hecho habia sido casual.

El 31 del propio mes, y por los individuos del cuerpo de la Guardia civil Vicente Mas Lucas y Manuel Cascales Gomez, del puesto de Callosa de Ensarriá, fueron

aprehendidos los vecinos del citado pueblo de Nucía Andres Iborra Cano y Vicente Grau Devesa, como presuntos autores de aquel crimen.

La *Gaceta* del 31 de Enero último publica el Real Decreto llamando 45.000 hombres al servicio de las armas.

En la distribucion de cupos corresponden á la provincia de Alicante 1.239 hombres.

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas sobre cuyo contenido llamamos la atencion de quien corresponda:

«Sensible es por demás ver el abandono con que tratan los cadáveres procedentes del hospital. Del establecimiento salen en una desvencijada caja sin cubierta, de la cual son despojados en el cementerio, yendo á descansar el cuerpo del infeliz sobre la fosa, sin mas resguardo que el raído traje ó la sucia sábana que lo envuelve á medias.

Donde tanto y tanto gasta la provincia ¿no sería digno de aplauso, que por quien corresponda se diese la orden de que todos fuesen sepultados en cajas? Con esto se evitaria la repugnancia que causa á quien ve la falta de humanidad en estos casos, y se cumpliria con las reglas de higiene, pues, sabido es que los cadáveres sepultados con cajas, no exhalan tan directamente las nocivas emanaciones al descomponerse el cuerpo.»

Há tomado posesion del destino de oficial 3.º del gobierno civil de esta provincia el jóven abogado don Francisco Pauquet y Cauquet, cesando en el desempeño del mismo don Francisco de A. Morell.

Há sido declarado cesante el ordenanza del servicio de Correos de la principal de esta ciudad don Francisco Llorca, y nombrando en su reemplazo don José Martin Lopez.

Así mismo há cesado en igual cargo de la estafeta de Elda don Eliodoro Perez Juan, nombrándose en su lugar á don Francisco Laliga Cerdá.

Relacion del número de jornaleros ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer.

- En el barrido de las calles, 8.
- En los carros de limpieza, 3.
- En la plaza mercado, 2.
- En las carreteras de la Esplanada, Luchana y San Anton, 3.
- En los escombros del Babel y Postiguet, 2.
- En la calle de Santos Médicos, 2.
- En id. de Bailén 6.
- En la plaza de Ramiro 4.
- En la calle de Luchana 2.
- En el Matadero 3.
- En carretones 5.
- En la calle de Riego, 3.
- En la calle de las Delicias, 2.
- Calle San Andres, 3.
- Enfermos 2.
- Guarda almacén 1.
- Capatáz 1.
- Total 48.

Agua del Sagrat entrada hoy en el depósito.  
100 metros cúbicos á 625 milésimas pesetas, 62'50.  
8 idem 250 litros á 250 idem 11'30.  
Total 73'80.

### CORREO DE MADRID.

—Una comision del distrito electoral de Alcoy conferenció anoche con el señor Ministro de la Gobernación, á propósito del estado en que se encuentran los elementos del partido conservador en aquel distrito. La comision salió altamente complacida de las atenciones que á la misma dispensó el señor Romero Robledo.

—Nuestro amigo el señor Gobernador de Barcelona, há dispuesto que se publiquen en el *Boletín Oficial* de la provincia los nombres de los jugadores sorprendidos *infraganti*.

—El señor Baron de las Cuatro Torres, Conde del Asalto, há presentado la dimision del cargo de vocal de la Junta directiva del partido moderado, que con la del señor Moyano son dos las dimisiones hechas en veinticuatro horas.

—El Alcalde de Villada, importante villa de la provincia de Palencia, há dictado un bando, con fecha 29 del pasado im-

poniendo al blasfemo cinco pesetas de multa sin perjuicio de entregarle á los tribunales.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.*

#### ADMITIDOS.

Vapor Cataluña, c. Serra, de Cartagena, con efectos.

Id. Unión, c. Bosch, de Palma, con idem.

Laud Villanoves, p. Hernandez, de Tarragona, con lastre.

Ber. Gol Ingles Bessstess, c. Nood, de Gibraltar, con bacalao.

Laud Virgen del Carmen, p. Segui, de Valencia, con carbon.

#### DESPACHADOS.

Goleta Inglesa Vestevard, c. Williams, para Cadiz, con lastre.

Vapor id. Matador, c. Gemmell, para Gibraltar, con plomo.

Id. francés Gallia, c. Sagols, para Cette, con efectos.

Id N. Perez, c. Vigo, para Barcelona, con idem.

### SECCION LOCAL.

#### SOCIEDAD TAURINA

DE

#### ALICANTE.

Desde el día 1.º al último inclusive del mes de la fecha se admitirán proposiciones para el suministro de los caballos que se necesiten en las corridas que se han de celebrar en la plaza de toros de esta capital los días 19, 20 y 21 del mes de Julio próximo.

Los solicitantes presentarán las proposiciones en pliegos cerrados en la sombrerería de don Vicente Lopez, pasaje de Amérgo donde podrán enterarse del pliego de condiciones.

Alicante 1.º de Febrero de 1884.—La Comision.

#### FRINO ALLED Y JORNET

*Procurador de los tribunales*

SUSTITUTO DE D. JUAN ALTED Y NAVARRO.

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, gubernativos, etcétera. Representacion y apoderacion de Ayuntamientos, Sociedades, fábricas y comercio para cuantos asuntos les pueda interesar. Administracion de bienes y rentas. Oficinas, Bailen 4, 3.º derecha, Alicante.

#### ¡APELACION AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, muy superior á las Cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del JARABE DE LAGASSE, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio, una etiqueta del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y compañía de París, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espenden como JARABE DE LAGASSE, y el público sensato sabrá á que atenerse.

### SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy.—La comedia en dos actos, *La careta verde*.

La zarzuela en un acto, *Mania per lo italiá*.

La pieza en un acto, *Les elections de un poblet*.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Frances, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## VINO y JARABE de DUSART de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino y el Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el **reconstituyente** por excelencia del cuerpo humano.

En las **mujeres embarazadas** facilita el desarrollo del feto y hasta a menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra a las **nodrizas**, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni **cólicos** ni **diarreas**: la **denticion** se verifica fácilmente sin dolores ni **convulsiones**. Más tarde, cuando el niño está **pálido**, **linfático**, cuando sus carnes están **flojas**, y que se le presentan **glándulas** al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las **personas mayores** cuando están **anémicas** ó padecen de **malas digestiones**, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los **tísicos** pues causa la **cicatrización de los tubérculos** del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el **Jarabe y el Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la **nutricion** de un modo completo y aseguran la **formación regular de los huesos**, de los **músculos** y de la **sangre**.

Paris: Casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuanto artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huiles y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Sillitas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

**MAYOR 26.**

## JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarros, Ronqueras,  
Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores a las cápsulas de brea.

**AL PÚBLICO:** Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos a los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

## RAFAEL MINGOT,

Acaba de abrir al público un elegante taller de pintura en la calle de San Francisco número 79, donde ofrece al ilustrado público y a su numerosa clientela sus servicios en el ramo de pintor, decorador y de carruajes, así como en todo cuanto concierne al arte de la pintura.

## MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre a 31 de Octubre.  
Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, a 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas a la Administración, en Marmolejo, ó a la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

## ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Peterburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el Contra-ceguera el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

**VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA**  
SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Curmea, núm. 41. 2.º Barcelona*. ei que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

**MAQUINAS PARA COSER**

de los mejores sistemas conocidos.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

DAN GANAS DE REIRSE.

En el establecimiento del señor Parreño se ha recibido un gran surtido de caretas de todas clases. Las hay de caricatura que hacen reir hasta a las mismas piedras. Todos los gustos se verán satisfechos tanto por el precio como por la calidad.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.º, izquierda.

CONTRA CALENTURAS

intermitentes, por rebeldes que sean, se curan con las *Pildoras febrífugo infalibles* de Fernandez, conocidas en todo el orbe por su éxito constante. Caja para benignas 3 pesetas y para rebeldes, 6 pesetas, Madrid. P. Fernandez, Ponteños, 6, botica; se remiten correo por 2 reales más y se venden en las principales boticas y droguerías de España.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 25.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

LA EXPLORADORA.

Sociedad anónima para la exploración y aprovechamiento de aguas.

AVISO.

De conformidad en lo preceptuado con el Art. 21 de los estatutos y reglamento de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para proceder a la elección de cargos del Consejo de Administración el 9 del próximo Febrero a las dos de su tarde en el local de la casa Consulado.

Alicante 25 de Enero de 1884.—P. el C. de A.—El Director gerente Secretario, Juan Leach Giró.